DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,069] BUENOS-AIRES, LUNES 28 DE MAYO DE 1838. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

BARCELONA, 26 *de Diciembre.*

El siguiente es uno de los documentos sorprendidos al titulado Comandante general carlista D. Antonio Urbistondo.

Excmo. Sr.—Cuando contesté la real órden de 5 de Julio último que recibí por duplicado en 9, la misma que V. E. se ha servido trasladarme últimamente con fecha del 28, le hice presente que habia mucha exageracion en el número de los individuos que perteneciendo al ejército espedicionario, habian quedado aqui por causas diferentes: puse á V. E. de manifiesto la utilidad que esta corta porcion de tropa estaba prestando en este Principado, sirviendo de única base á los muchos cuerpos catalanes: y omití de intento todas aquellas razones fundadísimas que pudieran entristecer el real animo, que yo queria en fuerza de mis peligros y fatigas alegrar con partes subversivos que le fuesen satisfactorios; pero ya veo que no tengo mas arbitrio, si es que he de sincerarme para con S. M., y aun para con V. E., que usar del lenguaje de una verdad, que aunque violenta y necesaria, para hacer conocer que en mí no ha habido interes oculto, ni omision reprensible al no haber ejecutado sin consulta la real órden, á que V. E. se refiere.

Me lamentaria de mi desgracia si pudiera llegar á persuadirme que mi opinion jamás manchada ni aun con los vapores de leves sospechas desfavorables, habia padecido en el concepto soberano por la influencia de una prevencion animada ...ó de una animosidad prevenida, pero como el hecho no existe, y sus circunstancias son públicamente calumniosas, descanso en los fueros libres de mi conciencia, que hasta ahora solo han pretendido vulnerar los enemigos de mi rey.

Hice presente á V. E. que habia mucha exageracion en el número de los individuos de que habla la real órden repetida; y esto mismo lo justificaba el verdadero que entonces espresé; ignorando (como ciertamente lo ignoro) que persona alguna se hubiese valido de medios criminales para haber de disminuir las fuerzas espedicionarias, induciendo al soldado á la resolucion de permanecer en Cataluña: no lo sé.... ni me lo persuado: siendo algun tanto mas creible que esta invencion tenga su origen en el deseo inocente de no querer que la baja sea tan considerable y efectiva como aparece del ejército, si es que no procede de una quimera mal intencionada con dobles fines depravados.

Dé cualquier modo conozca V. E. que al existir la realidad del hecho (como se ha persuadido tan inexactamente al rey nuestro señor) si no se me imputaba la perpetracion del pretendido crimen, si al menos el haber autorizado el mismo; pues aun siendo posible me fuese oculto semejante delito, no lo serian por cierto sus efectos, apareciendo yo reo en cualquier de estos casos de las penas mas imperdonables. Asi que, Sr. Exmo., aun juzgado yo como militar ambicioso de gloria, nadie que haga justicia á la rectitud de mis principios ni á mi corta capacidad, llega [illegible] jamás á imaginarse que yo soy capaz de [illegible]jar espuesta la augusta persona de mi rey á peligros eminentísimos á trueque de conseguir laureles en los campos de Cataluña; siendo asi que nadie dudar puede que el golpe dado sobre la cabeza, ha de dejar inermes las partes otras que componen el cuerpo.

Pero no es justo.... ni me es decoroso el que yo honre con mis reflexiones en forma de descargos una [illegible] figurada,

mayormente cuando esta es deducida de antecedentes tan falsos como odiosos: diré solo á V. E. que si hubiese reunido los 3000 hombres que se suponen (segun ha llegado á mis oidos) despues de haber rendido á estas horas casi todos los fuertes que tiene el enemigo en Cataluña, hubiese marchado á buscar al Baron de Meer á las puertas de Barcelona.

Hágame V. E. la justicia de creer esta verdad, asi como que la fuerza que he podido reunir perteneciente al ejército espedicionario, es la que consta del adjunto documento, la cual siendo insignificante por su número para engrosar las columnas, es para mí tan necesaria, que sin ella me veria en la dolorosa precision de haber de renunciar á la esperanza de hostilizar á los enemigos, de reprimir los desórdenes que poco hace fueron espantosos, y de dar ejemplo al soldado catalan de valor, disciplina y constancia. Con tan corta fuerza he vencido, y con ella, si se me permite, enseñaré á vencer á hombres que hasta ahora no conocen otro arte de la guerra que la rapiña y vandalismo; no otros gefes que aquellos que mas se han distinguido por acciones indignas de los defensores de un rey católico y de una causa justa, no mas derechos que obrar desenfrenadamente, atropellando las leyes y los fueros; ni mas subordinacion que su propia y libre voluntad cuando no están satisfechas sus pasiones.

V. E. al ver hecha una descripcion tan poco conforme con las ideas generales, no podrá menos de argüirme cómo hombres tan destituidos de prendas militares y tan abandonados al delito, han podido reunir una fuerza respetable consiguiendo las victorias que tanto han ocupado las prensas; y yo, si V. E. me lo permite, le contestaré francamente, que se ha aumentado el número de los criminales al paso que disminuido el fervor realista; que sus victorias han sido figuradas en los teatros del engaño; que los decantados caudillos no han hecho otra cosa en general que enriquecerse sin distinguir persona, á costa del que ha tenido, valiéndose de los medios de fuerza mas inhumanos y crueles; que los hechos brillantes que se han recomendado al rey N. S. para la pretendida recompensa, han sido imaginarios ó abultados con la pluma de oro del soborno; que sus triunfos la mayor parte han sido el incendio, asesinatos y pillage; que sus violencias y rapiñas llegan á mí en queja á cada momento del dia, sin que pueda reprimirlos cual quisiera con la mano fuerte de la ley; y últimamente, Sr. Excmo., me atreveré á asegurar á V. E. que si los elementos de la guerra no fuesen otros en el Principado, y sino se saca de cimientos el edificio de su restauracion, estableciendo bases para un arreglo general que sea estensivo á todos los ramos en armonía con las leyes, con la confianza y reposo público, los llamados realistas catalanes que hoy existen, entregarian á los enemigos sin que pasase mucho tiempo, las llaves de un pais que ellos mismos habian desvastado, sembrándolo de calamidades y de enormes y espantosos delitos.

Convencido de una verdad tan amarga y que tan violento me es el haber de confesar, desvelo las noches y los dias para entregarme todo al exámen de aquellas medidas capaces de establecer con la perentoriedad que las circunstancias exigen el sistema de ofensa y defensa militar; puesto que tan principalmente depende de la fuerza armada, que hoy por una fatalidad lamentable, es tan inútil al frente del enemigo como ominosa al honor de un rey humano y justiciero: los recursos de subsistencia escasean tanto, aun ahora que estamos en la recoleccion de las mieses, que á bandadas se desertan los alistados, y los desórdenes se aumentan en los pueblos y en los caserios sin fuerza alguna para reprimirlos: el dinero falta para los hospitales, y tambien para la recomposicion de cañones, sin que consiga fruto con mis continuas y enérgicas reclamaciones, aunque de buena fé inculpo, y aun elogio al intendente y á la junta, haciéndoles responsables ante el rey de la paralizacion de mis operaciones militares en unos momentos en que parece se me abren las puertas para sacar los laureles que están reservados á los triunfos de Cárlos V. Y aqui me tiene V. E., aun cuando adulado de la fortuna, recibiendo elogios de los pueblos, bendiciones de los habitantes que he salvado; siendo la áncora de la esperanza del realista; y en una palabra mirado cual si fuese el ángel tutelar de Cataluña, que me encuentro triste y abatido luchando con mis propios sentimientos, temeroso de no poder ser yo el hombre que corresponda á la confianza real en los términos que quisiera. Sin embargo, yo haré presente á los pies de S. M. la situacion deplorable en que me hallo, elevando á la consideracion soberana las únicas medidas que conceptúo capaces de producir los resultados favorables que tanto son de desear; por cuanto en el Principado tiene S. M. muchos miles de adictos que aun cuando acobardados, ausentes en otros territorios, ó bien espatriados en el estrangero, hay medios para animarlos, atraerlos y llamarlos, destruyendo por grados la inmoralidad anarquista de los que se han avezado con el crímen. Estoy seguro, Sr. Excmo., de decir la verdad á mi rey, de salvar mi responsabilidad y mi conciencia, y de dejar mi honor militar colocado sobre los apoyos de la rectitud de mis principios; teniendo en menos eximirme de compromisos, que sepultar mañana mi nombre entre las ruinas de mi opinion, hasta ahora ilesa felizmente.

Lo espuesto á V. E. es la causa de que haya consultado á S. M. antes de remitir al ejército real las plazas que le son efectivas: de lo contrario no solo hubiese puesto en marcha ganando momentos esta pequeña fuerza, si que tambien hubiese dispuesto de las tropas del Principado con el fin de socorrer á mi soberano en unas circunstancias en que tanto lo necesita. Sin embargo, dígnese V. E. al justificar mi conducta cerca del rey nuestro señor, hacer presente á S. M. que yo estoy pronto á obedecer sus soberanos preceptos, entregando al coronel D. Hilario Cuevillas la fuerza que consta del documento que acompaño, si asi de nuevo se me previniese; advirtiendo que en él están comprendidos los individuos que pertenecieron á la espedicion del general Guergué, y los dados de alta en los hospitales que fueron del ejército de las provincias; mas si V. E. se dignase inclinar el ánimo de S. M. para que revoque su decreto, ó al menos se suspenda su ejecucion hasta que yo eleve á los pies de su augusto trono el manifiesto que he indicado, dispensará V. E. una gracia muy señalada al Principado de Cataluña, á mí un obsequio que no puede serme indiferente, y una ocasion de albricias á la causa de Cárlos V.

Dios guarde á V. E. muchos años. Berga y Agosto 8 de 1837.—Excmo. Sr.—ANTONIO URBISTONDO.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

AUSTRIA.

VIENA, 8 *de Febrero.*

Antes de ayer anoche una reunion diplomática tuvo lugar en casa del Príncipe de *Metternich.* La conversacion se entabló sobre los asuntos de España y sobre la minuta de contestacion de la cámara de los diputados al discurso de la corona. El Corregidor *Tatischtchef,* que se cree muy ingenioso, dijo: "Señores, puedo anunciaros "oficialmente la disolucion de la cuadrupla alianza. El Sr. *Thiers,* el inventor de esta obra primorosa cons"titucional, pronunció ya su oracion "fúnebre; está ya enterrada. Apesar "de los encomios de la prensa liberal, "no volverá á levantar cabeza, si esa "alianza endemoniada no es algun "vampiro." Cuando cesaron los aplausos, el Sr. de *Metternich* añadió: "Siem"pre os dije que el Sr. *Guizot* y los su"yos son unos campeones imperturba"bles, dignos de figurar en la edad "mediana. Pegan duro, enviarán la "libertad de España adonde yacen "las de Italia y de Polonia." En esta reunion, en que se admitieron los ministros de las cortes adictas á los principios absolutistas, hubo tres franceses del partido de los Borbones. Las hesitaciones del Sr. Molé y toda la impotencia del gobierno frances fueron juzgadas con severidad.

Nuevos socorros en dinero se mandarán al Pretendiente; el Emperador Fernando consintió en abrir sus inmensos tesoros para sostener el absolutismo en España. Aún se asegura que el Príncipe de *Lichtenstein,* Coronel de un regimiento de húsares, irá cerca de D. Carlos para darle consejos militares, y representar á la Austria tan luego como se pueda reconocerle formalmente Rey de España.

Es positivo que el Rey de Prusia no quiso admitir la mediacion del gabinete de Viena, en el asunto del Obispo de Colonia. El Rey respondió á todas las proposiciones que se le hicieron: "El Emperador de Rusia tuvo derecho de exijir del Papa una Bula contra los polacos rebeldes y contra un Obispo polaco que no cumplió con los simples reglamentos de la autoridad rusa. El Papa ejecutó las órdenes del Emperador á la primera representacion de un enviado de la Rusia. ¡Hoy quiere comportarse con arrogancia y altanería conmigo! ¡Que me deje pues en paz! El Arzobispo de Colonia es mi súbdito; es acusado de alta traicion, se le juzgará y se le condenará si lo merece." Esta contestacion puso á nuestro gabinete en un gran conflicto. Se espera que el Emperador Nicolas, que ha de llegar en la primavera á Berlin y Viena, podrá acaso calmar la irritacion de su suegro; pero las personas que conocen bien al viejo Rey de Prusia, quedan persuadidas que no retractará ni sus palabras ni su decision.

(*Gazette de Munich.*)

FRANCIA.

PARIS, 14 *de Febrero.*

Sabemos que el Mariscal de campo *Auvray,* que acaba de ser reemplazado en *Oran* por el Teniente General *Rapatel,* llegó á Argel. Podemos afirmar que este oficial general, que durante su mansion en *Oran* observó la marcha de los negocios en esta Provincia, no está contento de los intentos de *Abd-el-Kader;* habló en este sentido al Mariscal Valee.

Aunque los diarios ministeriales hayan anunciado de un modo positivo que no habia que temer un rompimiento con el Emir, afirmamos al contrario, que el gobierno aguarda de un momento al otro la noticia de haberse empezado de nuevo las hostilidades. El tratado de la Tafna no es mas que una astucia de guerra por parte del nuevo Sultan, que no podia ya sostener la guerra sin reorganizar su ejército.

Se anunció con énfasis que el Emir habia venido á la provincia de Argel únicamente para ejecutar el tratado: era el objeto aparente de su espedicion. En realidad se trataba de deshacerse de muchas tribus que vivian en buena armonia con los franceses, y que fueron llevadas á las estremidades del desierto. *Abd-el-Kader* afianzó su dominacion en todo el pais que se halla entre *Medeah, Blida &c.* y las fronteras de Maroc: ahora organiza sus tropas á la europea y sabemos que no espera mas que un [illegible]

sion favorable para hostilizarnos de nuevo: esto esplica la demora de sus agentes en entregar los granos á las autoridades militares conforme al dicho tratado.

Por lo demas, los dos regimientos que se envian á Oran demuestran bastante que el ministerio aguarda un rompimiento próximo; pues de una parte y otra se bacen preparativos para la guerra.

(*Le Constitutionnel.*)

PARIS, 16 *de Febrero.*

Se anuncian algunos movimientos en el cuerpo diplomàtico. Antes que se realicen, todas las influencias de la corte se agitan.

La embajada de Nàpoles se halla vacante desde largo tiempo; se trata de proveerla, y no se sabe muy bien por qué. Esa corte no tiene representante alguno en Paris; y ademas no tiene para con el gabinete de las Tuilleries bastantes atenciones para que parezca conveniente á su dignidad andar con tantos miramientos.

Se dice entretanto que el Sr. de *Rumigny* pasaria del destino que desempeña en Turin, á ocupar el de Nàpoles. En el Piamonte le sucederia el Baron Mortier, Ministro en la *Haya*, á donde vendria á suplirle el Sr. de *Bacourt*, Ministro en *Carlsruhe*, y que està especialmente protegido por el Príncipe de *Talleyrand*. El Sr. de *Bacourt* tendria por sucesor cerca de la corte de *Bade* al Sr. *Varennes*, Ministro en *Hamburgo*, á donde se llamaria á *Hipólito de La Rochefaucauld*, Secretario de legacion.

Se habla tambien de dar su baja al Sr. *Serrurier*, Ministro en Bruselas; el Sr. de *Montalembert*, Par de Francia, vendria á desempeñar su destino.

Se asegura que el Sr. de *Bussière*, Ministro en Dresde, irá á Francfort á desempeñar las veces de Ministro cerca de la Dieta Germànica, y que el Baron de *Ciprey* serà nombrado Ministro Plenipotenciario en Méjico en lugar del Baron *Deffandis*, que pasaria á Dresde con el mismo caràcter.

(*La Charte.*)

—La ocupacion permanente de Argel que reclama con ansia la Francia entera, provocó mas de una vez la ira de los periódicos tories, que habian resonado en la cámara de los *Lores*.

En la sesion del 13 el Sr. *Wakley*, miembro de la oposicion radical, pidió comunicacion de la correspondencia de la Inglaterra y la Francia con respecto á Argel. Ese miembro de los Comunes no trató de disfrazar su opinion sobre las inquietudes que le inspira nuestra conquista. Lord Palmerston le contestó muy á propósito, que la Inglaterra no tenia el derecho de intervenir en este negocio; sin embargo la cámara ordenó la comunicacion de los documentos.

Cualquiera que sea la opinion de los ingleses sobre nuestra conquista, no pensamos que se pueda desconocer nuestros derechos pues que quedan bajo la salvaguardia del honor nacional; pero habriamos deseado que el último discurso de la corona hubiese sido mas positivo, y que no hubiese dado lugar á la ambigüedad que le reprocha el Sr. *Wakley*.

(*Le Constitutionnel.*)

—El banco del Havre hizo anunciar que desde el 1.° de Marzo próximo, emitirá billetes á la órden de la cantidad de 250 francos hasta 20,000 francos. Unos se pagarán en el banco sobre-dicho, y otros en casa de su corresponsal en Paris.

(*Le Commerce.*)

LONDRES, 6 *de Febrero.*

ESTADOS UNIDOS.—CUESTION DEL CANADÁ.

Recibimos por los diarios americanos de New-York los documentos siguientes relativos al asunto de la Carolina.

Mensage al Senado y á la Cámara de Representantes.

"En el estado de efervescencia que ... en la frontera del norte, de ... sultas de los disturbios que estallaron en el Canadà, habia sobrantes motivos de temer que graves quejas se hiciesen con respecto á la línea que separa los Estados-Unidos de los dominios de S. M. B. De consiguiente hemos tomado todas las precauciones que autorizan las leyes; y como las tropas de las provincias limítrofes del Canadá habian empuñado las armas, era de esperar que no sobrevendria violacion alguna grave de los derechos de los Estados-Unidos. Entretanto os participo con harto sentimiento, que se ha perpetrado un ataque muy violento, acampañado de una violacion hóstil, aunque momentánea, de nuestro territorio, y que todos nuestros conciudadanos de los contornos y de toda la línea frontera quedaron sumamente resentidos, y que la fermentacion que existia ya, se aumentó de un modo alarmante. Para que no se renueve semejante tropelia, juzgué indispensable mandar que una parte de la milicia se dirijiese ácia la frontera. El documento que acompaño indica el carácter del ultrage que se cometió, las medidas adoptadas, y la necesidad de realizarlas. Se verá que el asunto fué inmediatamente llevado al conocimiento del embajador ingles, y que se dieron todos los pasos para obtener los datos antes de solicitar una reparacion satisfactoria. De consiguiente, pido los subsidios que exije la situacion actual del pais.

Washington, 5 de Enero de 1838.

Firmado, VAN-BUREN

MINISTERIO DE ESTADO.

Carta del Sr. Forsyth al Sr. Fox.

WASHINGTON, 5 *de Enero* 1838.

SEÑOR.—Conforme á las órdenes que recibí del Presidente de los Estados Unidos, tengo el honor de transmitiros copia de los documentos que contienen los detalles auténticos de los ultrages que perpetraron los súbditos de S. M. B sobre las personas y propiedades de los ciudadanos americanos del estado de New-York. La noticia de estos ultrages y del asesinato de muchos ciudadanos de los Estados Unidos en el territorio de New-York hizo la mas viva impresion en el espíritu del Presidente, en los momentos en que habia tomado todas las medidas necesarias para prevenir cualquiera colision en la frontera del Canadá. El Presidente no puede ménos que exigir una reparacion de parte del Gobierno de S. M. B.

Espero que por vuestro conducto el Gobierno del Alto Canadá recibirá sobre todo lo ocurrido, el consejo de adoptar las precauciones las mas rigorosas para que no se renueven semejantes excesos.

Aunque el Presidente no duda de las disposiciones que tomaron ya las autoridades del Alto Canadá para castigar á los culpables, creyó deber mandar á la frontera una fuerza suficiente para rechazar tales agresiones; me encarga igualmente avisaros que si se renovasen, no puede responder de las consecuencias de la indignacion que esperimentan los habitantes de la frontera de los Estados Unidos.

Os renuevo las protestas &c.

Orden del Gobierno al General SCOTT.

Saldrá Vd. inmediatamente para tomar el mando de la frontera del Canadá. Está Vd. facultado para llamar sobre las armas el número de hombres que Vd. juzgue necesario. Importa mucho que las milicias que tomen las armas no pertenezcan al país cuyo territorio fué violado últimamente, por el estado de efervescencia en que se hallan esas provincias. El poder ejecutivo no tiene derecho ni medios para impedir los ciudadanos de quebrantar la ley haciendo incursiones en las provincias vecinas. Emplead vuestra influencia para evitar los excesos. Las milicias permanecerán sobre las armas durante tres meses. (*Standard.*)

13 *de Enero.*

Corre la voz que el Sr. Fox, Embajador ingles en Washington pidió sus pasaportes.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION Ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Publicamos la nota que S. E. ha pasado á la H. Sala relativamente al asunto que hoy llama muy notablemente la atencion pública. Nosotros creemos no deber anticipar nuestras opiniones, desde que aquel importante negocio está sometido al juicio ilustrado y patriótico de los Honorables Representantes.

Es de esperar que la H. Sala se ocupe muy prontamente de este asunto. Con tal motivo, procurarémos recoger todos los datos que nos sea posible proporcionarnos para dar al público una idéa fiel de las opiniones que se viertan en la Sala. ¡Quien mas interesado que el público en conocer aquellas opiniones! ¡Quienes mas interesados que los Sres. Representantes en sostener la dignidad de su puesto, la dignidad, derechos é intereses del Estado.

—

El 25 DE MAYO, siempre glorioso para los Argentinos, ha sido celebrado este año con el mismo entusiasmo que en los precedentes. Ni el tiempo, ni los sucesos alcanzan á borrar en el pecho de los hijos de la libertad las profundas impresiones que grabó para siempre aquel dia de gloriosos recuerdos.

El Gobierno asistió á la solemnidad religiosa, acompañado de los empleados públicos, mientras una parte del ejército cubria las plazas del 25 de Mayo y de la Victoria.

Las fiestas cívicas, las funciones teatrales, la solemne distribucion de premios por la Sociedad de Beneficencia; todo, todo ha contribuido á la celebridad del gran dia de la Patria.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo.—

Buenos Aires, á 25 del mes de América de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

HONORABLES REPRESENTANTES:

El Gobierno de la Provincia Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, cumple con el deber de daros cuenta y someter á vuestro ilustrado exámen y deliberacion, la correspondencia oficial y particular que ha sostenido con los Sres. Cónsul y Contra-Almirante Frances.

Nadie mas que el Gobierno, constituido como está en el deber de velar por el bien estar del pueblo que preside, deplora las desgracias que pueden agoviarle; pero nadie con mas razon que sus dignos RR., pueden valorar la magnitud y la trascendencia del sacrificio que con las armas al pecho se le exige sin viso alguno de justicia.

Despues que las publicaciones oficiales han puesto de manifiesto la realidad de los hechos, y que no solo son supuestos los motivos de agravio que pueda abrigar contra la República Argentina una Nacion cuyos hijos han sido y son considerados en este suelo hospitalario, con una generosidad sin ejemplo, sino tambien los gratuitos é inmerecidos cargos que se han hecho al Gobierno Argentino de haber en distintas ocasiones atacado los derechos de la Francia, la seguridad de los Franceses establecidos en nuestro territorio, y la de sus propiedades, no es de esperarse se desconozca la suma razon con que el Gobierno ha persistido en negarse á las injustas pretensiones de los Sres. Cónsul y Contra-Almirante; muy al contrario se valorará que bajando de la posicion de ofendido, y confiado en el espíritu de justicia que caracteriza al Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, haya entrado en esplicaciones confidenciales con el Exmo. Sr. Contra-Almirante, sin embargo de que lo veia surcar nuestra rada con la singular solicitud de hacer callar respecto de los Franceses las Leyes de un Pais Independiente, é imponer, al frente de una Escuadra, condiciones que solo pueden ser objeto de un tratado espontáneo entre el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses y el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, por medio de Agentes debidamente autorizados, y siempre libre cualquiera de ellos para aceptarlo ó nó, segun convenga á sus intereses.

El Gobierno traicionaría la honorable confianza que se han hecho los SS. RR., y el especial encargo de los Exmos. Gobiernos de los Pueblos de la Confederacion de dirigir las Relaciones Exteriores de la República, si hiciese callar las Leyes cuyo fiel cumplimiento le está cometido, solo porque lo pida un Gefe Militar aunque de alta categoría y distincion. Lo resisten tambien la dignidad del país, que á toda costa debe salvar, los interases públicos que no puede desatender, su crédito exterior que no debe olvidar, el respeto y consideraciones que lo unen con los Soberanos y Estados amigos, y la urgente necesidad de prevenir las funestas consecuencias de la admision del nuevo y estraño derecho internacional que ha puesto en ejercicio por primera vez el Exmo. Sr. Contra-Almirante Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses en estacion en el Brasil y en los mares del Sud.

Despues de haber agotado el Gobierno todos los arbitrios que le han sugerido sus benévolos sentimientos, y deseo de mantener ilesas las relaciones amistosas con la Nacion Francesa, conciliándolos en lo posible con lo que demanda la dignidad é independencia de la República, no pudiendo las personas que lo componen sacrificar á tamañas exigencias el honor personal y buen nombre que han sabido conservar en medio de las vicisitudes interiores del país, ni menos subscribir á la ignominiosa y humillante degradacion en que se pretende hundir á la República, cuya soberanía é independencia solemnemente han jurado sostener, es llegada la oportunidad que la Honorable Representacion de la Provincia tomando en consideracion este delicado asunto, y valorando todas sus circunstancias con la trascendencia que él tiene, no solo á la Confederacion Argentina, sino á todas las Naciones de ámbos mundos, y con especialidad á las del continente Americano, se pronuncie con la libertad y circunspecta detencion que merece, sobre la conducta del Gobierno, sujeta como todas las cosas humanas á error; y sobre si ha de sostener ó no á costa de todo sacrificio, sin dispensar el de nuestras vidas y haciendas, el sagrado juramento que hicimos ante Dios y los hombres todos del Universo, de defender á toda costa la dignidad, soberanía é independencia del país, hoy atacadas injustamente por las avanzadas pretensiones de los SS. Cónsul y Contra-Almirante Frances.

Las personas del Gobierno, HH. RR., despues de vuestro pronunciamiento cumplirán con lo que deben á la Patria, á los Argentinos, al Mundo, y á su propio honor.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.
FELIPE ARANA.
MANUEL INSIARTE.

CORRESPONDENCIA.

26 de Mayo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Hay de gloria para la Patria, dias de luz y esplendor, dias inmortales, que como el sol alumbran un mundo para los pueblos. El dia grande de Mayo es el Sol de la República Argentina. Fué el sol de la Libertad que ahuyentó las tinieblos del despotismo, fué el sol que mostró sobre la faz de la tierra *una nueva y gloriosa nacion.* La aparicion de un pueblo libre es aclamada siempre con entusiasmo por los pueblos del universo. Independencia y Libertad son títulos dignos de la asociacion humanitaria. Independencia y Libertad alumbró el sol de Mayo en la República Argentina. El dia de Mayo fué el dia del juicio y condenacion del despotismo; fué el dia del nacimiento de la República Argentina en el mundo de la Libertad. —Pero doblemos este dia glorioso; su brillo nos deslumbra. Nuestros padres fueron testigos de la demolicion del viejo edificio, ellos fueron testigos del porvenir que señalaba el sol del año diez: á ellos toca interpretar dignamente el grito de Libertad que resonó en todos los ángulos de los pueblos de América.

Obra de hombres era romper las cadenas que nos ataban al yugo español. Obra de hombres era sacrificar en las áras de la Libertad á los sostenedores de la ignaminiosa tirania; pero al volver el soldado herido y bañado en la sangre de los esclavos debia encontrar un pecho donde reposára del magnánimo esfuerzo; el dulce acento de la esposa que pronunciando el nombre querido de Libertad le empeñára á consumar la gloriosa lucha de la Independencia.—¡Heroinas Argentinas! vosotras tambien abrigásteis en el corazon el santo amor de la Libertad, vosotras tambien obedecisteis el mandato divino, y vuestros nombres sonarán aplaudidos por las futuras generaciones!

El 25 de Mayo nos presenta al patriota desenvainando su espada para descargarla sobre el opresor del pueblo y la Libertad. Despues de la mision del hombre es la de la muger. El 26 de Mayo nos recuerda la muger argentina aplaudiendo el valor del esposo y proclamando su emancipacion. La emancipacion de la muger no es cosa nueva. El dia que se rompió la vida del primer enemigo del pueblo, se selló con sangre la emancipacion del hombre y la muger. El hombre y la muger pelearon por su emancipacion; al hombre y la muger toca ahora el consumarla. Quince años ha que la emancipacion de la muger fué públicamente sancionada por el decreto que instalaba *la Sociedad de Beneficencia.* Quince años ha que la mu-

ger fué llamada á desempeñar el rol de ciudadana. Y cosa de notar es que la caridad haya sido uno de los primeros acentos de la libertad argentina. Se conoció entónces que de las virtudes es la caridad la virtud mas republicana; que el interes, el egoismo debieron quedar sepultados bajo los escombros del viejo palacio arruinado, se conoció entónces que hay una religion para la libertad.

"Es pues eminentemente útil y justo, dice el "Gobierno en su decreto, acordar una séria aten"cion á la educacion de las mugeres, á la me"jora de sus costumbres, y á los medios de pro"veer á sus necesidades, para poder llegar al "establecimiento de leyes, que fijen sus dere"chos y sus deberes y les aseguren la parte de "felicidad que les corresponde." He aquí proclamada la emancipacion de la muger. La institucion de la Sociedad de Beneficencia fué sábia y de manifiesta utilidad social. Pero la educacion de la muger es algo mas que su educacion primaria; porque ella no ha consumado su emancipacion cuando ha aprendido á leer, escribir y bordar. Es en la casa paterna donde ha de tomar su verdadera direccion el corazon del bello sexo. A la madre toca enseñarla los deberes de hija, de amante de esposa; á la madre mostrarle la deformidad del vicio y de la ignorancia. A la madre enseñarla que tambien una muger debe aprender la ciencia de la libertad; porque ha de ser esposa de un ciudadano y de un hombre libre. Que el amor es tambien una ciencia; que el orgullo, el lujo, el coquetismo son vicios aristocráticos. Es preciso, pues, proclamar la completa emancipacion de la muger. Que el jóven de ánimo levantado, de patriotismo sincero, de capacidad distinguida, que el jóven de progreso y libertad halle una compañera en la muger, un noble y generoso impulso, y no se vea en la triste necesidad de alejarse de ella por no ser comprendido. Que el pedante, el frívolo, el hombre afeminado y nulo no sea preferido al jóven de mérito positivo. Invocamos el testimonio de los que frecuentan la sociedad en apoyo de nuestras aserciones. Todos han notado sin duda un vacio inmenso y deplorable en la inteligencia y el corazon de las bellas.

Nos es satisfactorio tributar en nombre de la Patria un testimonio de gratitud á las damas respetables de la Sociedad de Beneficencia, y manifestarles la grata emocion de nuestro corazon en el acto solemne de la distribucion de premios. Nunca el Teatro ha podido presentar una escena mas seductora y digna del regocijo público. La cancion popular nos advirtió ser aquel un acto de libertad. Nunca por cierto se honra mas la libertad que premiando la moralidad y el saber. Las cándidas y bellas jóvenes premiadas vestidas con el color de la inocencia, se atrajeron todos los sentimientos de amor y benevolencia de los espectadores.—Y nos ha sido sumamente placentero que la Presidenta de la Sociedad, que encabezaba aquel acto y distribuia los premios, fuera la esposa de uno de los beneméritos iniciadores del Gran dia y guapos campeones de la libertad.

La Cancion Nacional cerró aquel acto, recordándonos el saludo de los Libres del Mundo al Gran Pueblo Argentino, y el heróico y sublime juramento de la República de vivir coronada de gloria, ó morir.

LISTA de los buques Estrangeros que se hallan en el puerto de Buenos Aires, hoi 28 de Mayo de 1838.

INGLESES.

Bergantin *Sylla*, capitan Scott, de 181 toneladas, á Parlane Macalister y Ca., cargando para Cowes.
Barca *Alpha*, capitan Turne, de 217 toneladas, á M'Crackan y Jamieson, cargando para Rotterdam.

AMERICANOS.

Barca *Robin Hood*, capitan Nickerson, de 395 toneladas, á Daniel Gowland y Ca., cargando para Rotterdam.
Barca *Gardner*, capitan Jackson, de 316 toneladas, á John Best y hermanos, cargando para Antuerpia.
Barca *Nile*, capitan Hepburn, de 403 toneladas, á Parlane Macalister y Ca., cargando para Nueva York.

ESPAÑOLES.

Bergantin *Fortuna*, capitan Lozada, de 250 toneladas á Rezábal hermanos, cargando para Cádiz.

ORIENTALES.

Bergantin *Reno*, capitan Dasso, de 175 toneladas, á Springli, para el Janeiro.

DE GUERRA FRANCESES.

Corbeta *Camille*, de 20 cañones, comandante Guillevin.
Corbeta *L'Expeditive*, de 18 cañones, capitan P. Halay.
Bergantin *Dassas*, de 22 cañones, capitan H. Daguenet.
Bergantin *Alert*, de 22 cañones, comandante C. Olivier.

IDEM INGLESES.

Fragata *Samarang*, de 28 cañones, capitan W. Broughton.
Corbeta *Electra*, de 18 cañones, comandante W. Preston.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 28.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	147			
——Pátrias	144	4		
Pesos fuertes	9			
——Pátrios	8	5		
——Patacones	9			
Macuquino la de cordon	8	2		
Cortada	8			
Fondos públic. del 6				
Acciones de Banco. (sin dem.)				
Cambio sobre Inglaterra.. 5½ peniques.				

¡VIVA LA FEDERACION!
ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Juan Cayetano Oros, procedente de San Juan, á D. Gervacio Castro, calle de la Piedad núm. 132—cargamento: 26 cargas aguardiente, 11 id. pasa moscatel, 2 id. higo blanco, 1 id. descarozado.

—

La tropa de carretas de D. Maximo Montenegro, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Manuel L. Molina—cargamento: á D. Pedro A. Sanchez, 21 fardos tejidos del pais—á D. Vicente Sequena, 30 fardos lana, 20 id. frutos del pais, 12 cajones de orejones, 1 barrica id., 7 sacos de pelones, 201 cueros vacunos—á D. Domingo del Toral, 6 fardos frutos del pais.

Cartas que existen en el correo venidas de Montevideo en el Paquete EUFRACIA.

Antonio Lorenzo	Joaquin Genela
Atanacio Cardalda	José D. Pedreida
Antonio Alvarez	José Mesuna
Ambrocio Allones	Juan A. Rodriguez
Angel Pacheco	José Correa
Aniceto Villarino	José S. Estrada
Andres Noriega	José Muiños
Alonso Martin	José Colomo
Antonio Castro	Juan Tarrago
Agustin Laroche	José Dominguez
Anselmo Vermigillo	J. Diamoni
Antonio Jazus	Juan C. Quiroga
Bernardo Perez	Juan Cacharavilla
V. Sanches	Juan Vilanova
Carlos Alvear	Juan M. Ulondris
Cayetano Rodrigez	José Falcon
Celestino Cabrera	Luisa Davila
Cisilio Gonzalez	Lambert
Carlos Mills	Luis Bonich
Damaso Grigos	Lauurio Lombarda
Diego Maimo	Lanusa
Deonicio Aldao	Lope Maté
Erasmo Olbera	Manuel C. Vallo
Eusebio Aguero	Manuel Gareta
Enrique Meyer	Matilde Diez
Eugenio Bron	Manuel M. Sanchez
Felipe Sanchez	Marceline Camelino
Francisco Basarte	Marina Redondo
Fernando A. Garcia	Maria Meyado
Francisco C. Barca	Mouro
Francisco Barnes	Miguel Cabeza
Francisco Viedma	Mendez & Linch
Franbisco Cartaberria	Mariano Buch
Gregorio Riera	Miguel A. Cuñarro
Gerónimo Ortega	Prudencio Gartaeu
Gervacio Posadas	Pedro Duran
Ignacio Ligos	Pedro J. Dominguez
Ines Montoro	Pedro G. Diaz
Juana Trillo	Ramon C. Lopez
José M. Ortez	Ramon Davila
José A. Perez	Raimundo Prat
José M. Llames	Ramon Gaveia
José M. Blanco	Ramon Lema
José M. Guiliani	Serafina Bron
José Riñas	Saturnino Soriano
Juan C. Rosados	Tomas Osua
José J. Moreno	Teodoro Ramilla

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL OESTE.
Trigo vendido hoy dia 28.
40 fanegas, regular, á 43 pesos.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 28.
1.ª PUBLICACION.

D. José Falcon,	Montevideo
Fernando Zologa,	id.
Victoriano A. Conde (Clerigo).	id.
Maria Ana Brill, 2 hijos,	id.
Carlos H. Twyford	id.
Dolores Galan,	Higueritas
Manuela Padron, 1 nietito,	Entre Rios
Mateo Sanchez, con tropa de arria,	San Juan
Encarnacion Torres, 1 hermana, 1 hija y 1 sirvienta,	Entre Rios

MARITIMA.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Artic*, con destino á Baltimore, despachado por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 12,594 cueros vacunos al pelo, 1183 idem de bagual, 50 fardos con 1250 docenas cueros de carnero, 15 id. con 825 docenas cueros de cabra, 2 id. con 300 docenas id. de cabrito, 34 id. y 6 bolsas con 1266 arrobas cerda meselada, 2 id. con 40 arrobas cerda de vaca, 84 pipas con 3182 arrobas sebo derretido, 1 lio con 5 docenas nutrias.

—

Bergantin goleta nacional *Carmen*, con destino al Rio Janeiro y escala en Montevideo, despachada por su consignatario D. Felipe Llavallol, con 1000 quintales carne tasajo, 100 arrobas sebo en rama.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS
EL DIA 28.

Al patron Cayetano Basaio, 20 carradas leña de trozo, 18 arrobas grasa en bejigas—al patron Estevano Ricardo, 15 carradas carbon, 6 id. leña—al patron José Maria Peñalber, 18 carradas leña—al patron Lorenzo Montero, 50 carradas leña, 30 arrobas grasa—al patron José M. Cerisño, 39 carradas leña rajada.

Buques salidos del Rio de la Plata y llegados á puertos estrangeros.

AL HAVRE.

Feb. 23.—Barca franc. *Constance*, cap. Soreau, de Buenos Aires el 16 de Junio, y del Janeiro el 23 de Diciembre en donde estuvo reparándose.
Marzo 2.—Barca franc. *Clio*, de Montevideo el 5 de Noviembre.

A CADIZ.

Enero 29.—Berg. americ. *Globe*, de Montevideo el 29 de Noviembre.
Febrero 9.—Berg. americ. *Volta*, cap. Higgini, de Buenos Aires el 21 de Noviembre.
Marzo 15.—Berg. español *Uruguay*, cap. Saavedra, de Montevideo.

A GENOVA.

Febrero 7.—Berg. sardo *Maria*, cap. Risso, de Montevideo el 15 de Noviembre.

A LA HABANA.

Enero 3.—Berg. ingles *Nancy*, cap. Gilbert, de Montevideo el 2 de Noviembre.
" 13.—Barca hamburguesa *Sophia*, de Montevideo el 11 de Noviembre.

A LIVERPOOL.

Feb. 21.—Berg. ingles *Fame*, cap. Whitley, de Buenos Aires el 26 de Noviembre.
" " —Berg. ingles *Parangon*, capitan R. Smith, de B. A. el 6 de Diciembre.
" 22.—Berg. ingles *Eve*, cap. Keay, de Buenos Aires, el 23 de Noviembre.

A LONDRES.

Marzo 5.—Berg. ingles *Liffey*, cap. Woof, de Buenos Aires el 11 de Diciembre.

A FALMOUTH.

Feb. 18.—Berg. ingles *Bella Porteña*, capitan Prott, de B. A. el 22 de Noviembre.

A PLYMOUTH.

Feb. 15.—Barca americ. *William Penn*, capitan Pullen, de Buenos Aires el 10 de Diciembre.

A PORTSMOUTH.

Feb. 21.—Barca franc. *Achille*, cap. Beliard, de Buenos Aires el 10 de Diciembre.

A COWES.

Feb. 20.—Barca franc. *Ronennais*, cap. Troude, de Buenos Aires el 24 de Noviembre.

A COWES Y HARWICH.

Marzo 2.—Berg. ingles *Hannah*, cap. Barrell, de Buenos Aires el 15 de Noviembre.

A LAS BARBADAS.

Diciemb. 29.—Berg. ingles *Inca*, cap. Harrison, de la Ensenada el 19 de Noviembre.

(*B. P.*)

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NUEVA-YORK—Fragata americana *Nile*, el 1.º de Junio á la 1.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!
TEATRO DE LA VICTORIA.
5.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.
El Mártes 29 de Mayo de 1838.

Despues de las sinfonias de costumbre, se representará la comedia en dos actos, titulada—

El Pilluelo de Paris.

Seguirá un intermedio de CANTO, y dará fin al todo de la funcion, la divertidísima comedia en un acto, original, del jóven poeta Argentino D. Ventura de la Vega.

QUIERO SER COMICO.

NOTA.—La Sociedad Dramática encargada de este establecimiento, deseando proporcionar al público toda la comodidad de que es susceptible, y habiendo notado que es indispensable alguna reforma, tanto en las lunetas de platea como en las de cazuela; ha dispuesto empezar á verificarla desde el dia de mañana, para que las primeras tengan toda la amplitud necesaria, y las segundas disfruten de toda la vista del proscenio, rebajando las brandas, y no omitiendo medio alguno para proporcionar la mejor comodidad.

El público no dejará de conocer, que todo establecimiento nuevo es preciso irlo perfeccionando conforme se vayan notando las exigencias, y la Sociedad está dispuesta á no omitir sacrificio para llevarlo á la perfeccion.

Aviso.

DESEANDO concluir se venderán por mayor y menor al mas infimo precio los siguientes articulos—
Fresadas de diferentes clases
Ponchos id. id.
Gergas id. id.
Paños de diferentes calidades
Bramantes, irlandas y platillas
Y una infinidad de articulos mas
En la calle de la Victoria número 142 ó Chacabuco núm. 38.
Tambien se cambia una casa por toda especie de hacienda.
m28 7s

¡Viva la Federacion!

BATALLON RESTAURADOR.—

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, son llamados al servicio para el mes entrante Junio, las dos Compañias 2.ª y 3.ª Todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Jueves 31 del corriente, para ser abonados al servicio, en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna para con los inasistentes.

Buenos Aires, mes de América 28 de 1838.

P. C.
Juan Bautista Giles.

AVISO
DE LA
Sociedad de Beneficencia.

LAS obras que han hecho las niñas de las escuelas á cargo de la Sociedad de Beneficencia, y por la que se han obtenido el prémio á la aplicacion, estarán en exhibicion desde mañana Martes 29 del corriente, por el término de ocho dias en el Colegio de Huérfanas. m28

Aviso.

SE compra una Criada ó el patronato de una Liberta. En la calle de las Piedras núm. 273, darán razon. m28 3p

Grasa superior.

EN la calle de la Independencia núm. 222, se vende grasa de superior calidad á un precio muy acomodado y la cantidad que se quiera de una arroba para arriba. m28 3p

Aviso.

SE hallan tres enfermas tullidas, con demasiada necesidad é imploran una limosna de las personas que gusten favorecerlas. Una vive en la calle de Córdoba número 128, y la otra al lado, en la misma calle. m28 15p

Se vende

Una Casa en la calle de las Piedras número 273, con cinco piezas, cocina y pozo de valde. En la misma casa darán razon. m28 3p

Se venden

TODOS los útiles de la Panaderia en la calle del Buen Orden núm. 171, incluso 20 mulas tahoneras, gordas y de trabajo, cernidores, grandulas, horno con útiles para elaborar pan, las tahonas con los útiles como para moler trigo, y todos los muebles. El que se interese puede verse con el dueño que vive en la misma casa. m28 3p

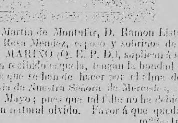

Don Cristobal Martin de Montufar, D. Ramon Lista, Doña Eufemia y Doña Rosa Mendez, esposo y sobrinos de DOÑA JOSEFA DIAZ MARIÑO (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos que no hayan recibido esquela, tengan la bondad de asistir á los funerales que se han de hacer por el alma de dicha finada en la Iglesia de Nuestra Señora de Mercedes, á las 9½ del Martes 29 de Mayo; pues que tal falta no ha debido tener otra causa que un natural olvido. Favor á que quedarán reconocidos. m28—1p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso á los acreedores de D. Juan José Gonzales.

POR disposicion del Tribunal de Comercio en su auto de 15 del corriente, se convoca y cita á todos los acreedores del concurso de D. Juan José Gonzalez, á junta general para el dia 30 del corriente á las 11 de la mañana, bajo la autorizacion del juez nombrado para el efecto, el Sr. Teniente de Consul 2.º D. Ignacio de las Carreras. Lo que se avisa y publica para conocimiento de los interesados. Buenos Aires, Mayo 21 de 1838.

Antonio Fausto Gomez,
m23—2p Escribano 1.º del Consulado.

Se vende

En la calle de Potosí No. 197 una criada que plancha, lava y cocina, en 1261 ps. m28—2p

Se vende

Una majada de obejas, como de cuatro mil, grandes y chicas, con padres mestizos de los de 100 pesos; formada hace cerca de dos años, de consiguiente muy mejorada y con mucho mestizage: está á poca distancia de la ciudad. El que se interese en comprarla puede informarse de los pormenores calle de la Paz No. 22. m28—3p

Aviso.

Se vende una negra como de 30 años de edad, en mil doscientos pesos moneda corriente. El que la quiera comprar ocurra á la casa calle de la Victoria núm. 152; no tiene vicio conocido. m28—3p

Aviso.

DOÑA Isabel Mojos y Da. Juana Argerich, esposa y madre; los hermanos y demas deudos del finado *D. BENITO ROJAS* (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos se dignen concurrir á los funerales que por el alma de dicho finado deben celebrarse en la iglesia de la Merced el Miércoles 30 del corriente á las 9 y media de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos. Previniendo que esta es la única invitacion que hacen á este respecto. m28—2

EL
CANCIONERO ARGENTINO
N.º 4.

VENDESE en Librería de Mompié é Isac, calle de Potosi No. 39, entre San Francisco y el Colegio. m28—3p

☞ *Se vende*

Una casa en la calle de la Victoria No. 171; tiene 10 y media varas de frente y 51 varas de fondo, frente al Sud y fondo al Norte. Quien la quiera comprar ocurra á la casa calle de la Victoria No. 152 y se impondrá de su valor y viviendas. m28—5p

Baratillo.

En la calle de Belgrano núm. 302, frente á la Iglesia de Monserrat.

Aceite de superior calidad á 11 rs. libra y arroba 33 ps.
Idem en botijuelas grandes á 13 ps.
Bacalao muy bueno á 3 rs. libra y la arroba á 8 ps.
Cigarros habanos en cajon de 250 á 12 ps.
Vasos labrados para agua á 5 y 6 rs. uno
Tisa á 1½ reales libra y arroba á 3 ps.
Clavos cortados de menas surtidas á 5 rs. libra
Papel para cartas superior á 24 ps. resma
Botellas de tinta muy buena á 10 rs.
Molinillos de cajon á 18 rs.
Tapones para botellas á 4 rs. el ciento
Tabaco picado bueno á 20 rs. libra
Idem del mejor á 3 ps. 4 rs.
Idem en rama á 3 ps. Alpiste á 3 rs. libra
Cominos muy buenos á 5 rs. libra. Chuño á 7 rs. id.
Cuchillos superiores de 6 á 12 pulgadas á 15 ps. docena
Cajas de mariposas para luz á 3 rs. caja y la docena á 3 pesos 4 reales
Pañuelos blancos de muselina de una vara á 10 rs.
Plumas para escribir de primera á 40 ps. millar
Idem buenas á 30 ps.
Cuerdas muy buenas á 3 ps. gruesa
Guantes de colores á 6 rs. par
Id. muy finos sin dedos para costura á 4 rs.
Id. superiores blancos calados y lisos á 2 ps.
Panas á 11 reales vara
Gorras francesas de paño fino á 5 ps.
Estuches de dos navajas de barba á 20 rs.
Rosarios á 15 ps. gruesa y 12 rs. docena
Candeleritos de platina á 2 ps. par
Corta-plumas finas á 10 rs.
Tijeras de igual calidad á 10 rs.
Paquetes de 100 cascabeles á 10 rs. paquete
Anteojos á 2 pesos
Cajas de carabanas de una docena de pares á 12 rs.
Botones amarillos para chalecos á 18 rs. gruesa
Puñales cabo de platina de 6 pulgada á 6 ps.
Idem de 8 pulgadas á 8 ps.
Testeras bordadas de mucho gusto á 6 ps.
m28 6p

Almendras

SIN cáscara hay de venta una pequeña partida en casa de Nickolson Green y Ca., Universidad 68. m28 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos, que por una subscripcion voluntaria han auxiliado á la Policía con las cantidades que á continuacion se espresan para subvenir á los gastos de las Fiestas Mayas del presente año, en atencion á las actuales circunstancias del Erario.

	Pesos.
D. Manuel Maestre	10
Eustaquio Jimenez	10
Luciano Islas	10
Julian Solomon	11
Gabriel Munilla	10
Manuel Benavente	20
José Maria Rojas y Argerich	150
N. Morales	60
Luis Tuli	100
Angel Balaro	100
Carlos Camelioni	100
Juan Villanueva	50
Marcos Sárate	50
Pascual Martinez	50
Francisco Marchan	60
Pablo Dutier	50
Antonio Artigas	50
Andres Anastay	50
Francisco Florin	100
José Vial	50
Pablo Ades	50
Juan Obregon	20
Narciso Cabanillas	25
Francisco Tourel	100
Domingo Balega	100
Gregorio Silva Zevallos	50
Santiago Tobal	50
Pedro Almagro	100
Genaro Damico	50
Francisco Maghoni	30
Santiago Barrubin	10
	1676

Buenos Aires, 28 del Mes de América de 1838.

Pedro Romero.

V.º B.º—VICTORICA.

Balanza Americana.

SE vende una nueva que alcanza á 3,000 libras, con todos los útiles necesarios, en la calle de Venezuela No. 63. m26—3p

☞ *Interesantísimo.*

SE vende la accion de un terreno en enfiteusis cuyo cánon está pagado hasta el año 37 inclusive, situado entre los arroyos Quequen Chico y Grande, compuesto de seis leguas cuadradas, dista 14 leguas del Tandil al Sur; tiene tres arroyos permanentes y se halla poblado con cinco ranchos, palenques, corrales, zanjeados &c.; todo en cantidad de diez y ocho mil pesos moneda corriente. El que quiera comprarlo ocurra á la casa núm. 109 calle de los Estados Unidos. m23 3n

REMATES
POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miercoles 30 del corriente, á las 11 en punto, se rematará indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos—
Chaquetas y pantalones, chalecos y camisas de listados,
Calzoncillos de fleco, merinos ingleses,
Cobertones franceses, lanillas punzoes,
Peinetitas de talco para niños,
Porcion de láminas, mapas, retratos y otra porcion de efectos.

AVISOS.

AVISO.

EN la calle de Cangallo número 240, el Mártes á la noche se han detenido algunas varas de bayeta que venia vendiendo un pardito como de once á doce años. El que justifique ser su dueño pagando este aviso le será entregada. m26 3p

¡Gran Negocio!

SE vende una hermosisima Pulpería de campaña, distante seis leguas de la ciudad, situada en la Matanza, sobre uno de los caminos reales mas transitados de la Provincia. Es un establecimiento hecho á todo costo por un inteligente: sus diarios son poco ménos que de pulperia de la ciudad. Se darán mas detalles al que se interese en la calle de la Victoria número 15. m26 4p

Baratillo

DE leña de rama, á 5 reales carga. Calle de la Federacion número 200. m26 1p

SE VENDEN

DOS armazones con sus correspondientes mostradores, los mismos que se hallan colocados en la calle del Buen Orden, Plaza del Restaurador núm. 118. Para tratar ocurran á la calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria dos cuadras para el campo, casa tienda del Sr. Ruda. m26 3p

Pérdida.

De un relox de plata montado en diamante, estando un poco adicionada la tapa de encima, el que lo entregue en esta misma imprenta ó en la barraca de los Andes, recibirá la gratificacion de cincuenta pesos. Tambien se suplica á los Sres. relojeros tengan la bondad de demorarlo en el caso que se les fuere á vender.— su fabricante es Marchett. m2[illegible] 3p

SE VENDE

Un terreno de cinco cuadras cuadradas, muy propio para un establecimiento de saladero, situado al otro lado del puente de Barracas. Linda con el saladero dd D. Juan N. Fernandez. Este terreno por su localidad es muy propio para el pastoreo de haciendas. Tiene aguas permanente á su inmediacion.

Un terreno con doce varas de frente al Oeste y cincuenta y cinco vs. de fondo, con pared francesa y porton á la calle; situado en la calle del Uruguay, frente á la entrada principal del Jardin Argentino.

Un terreno que forma esquina en el Hueco de los Sauces con veinte y dos varas de frente á la calle de San José y cuarenta varas de fondo á la calle de Patagones. Linda con la quinta de D. Guillermo Orr. Tiene buenos cimientos de ladrillo para edificar en todo el trecho de frente y fondo á las dos calles.

Un hueco propio para cualquier negocio, formando esquina con las calles de Corrientes y de la Esmeralda. La esquina, edificada, puede servir para pulperia y viviendas y se vende por separado.

Un surtido de vinos finos de Madera, Jerez, Tenerife, Porto, id. id. en cascos y embotellados.

Se vende, se cambia ó se alquila una barraca sita en la calle larga de Barracas, como á tres cuadras del Riachuelo.

Por mas pormenores ocúrrase al escritorio calle de la Paz número 51. m26 8p

Aviso al interesado.

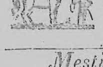

Se ha encontrado un Caballo tordillo herrado de las cuatro patas, con silla y freno. Ocurra el dueño á verse con D. Paulino Martinez, en la calle de la Reconquista núm. 375. m23 4p

Mestizos superiores,

De la Sociedad Pastoril de Merinos.

Las personas que necesiten comprar algunos carneros mestizos descendientes de merinos legítimos de Sajonia de raza *electoral*, se servirán ocurrir á casa de D. Narciso de A. Martinez, calle de Belgrano núm. 67, en donde podrán tratar con presencia de las muestras, asegurándose la calidad que se manifiesta. m23 15p

¡Ojo al aviso!

Se desea comprar una casa que se halle bien situada, del valor de 8,000 á 8,500 pesos moneda corriente. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Corrientes núm 2[illegible]1, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, que encontrará con quien tratar. m23 2g

Semilla de cebolla blanca de cabeza fresca,

HAY á venta unas pocas libras en la calle de Potosí número 41, inmediato á San Francisco. m23 3p

Mulas.

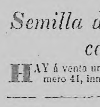

Se comprarán hasta 200 aunque sean en pequeñas cantidades. Calle de la Piedad número 182, darán razon. m23 4p

Aviso.

EN la calle de Corrientes No. 43 se necesita un cocinero para todo servicio, que dé garantia de su conducta, sin la cual será escusado presentarse. m23—3p

Gran Baratillo.

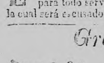

En el almacen de zapatos calle del Perú núm. 13½, hay de venta zapatos de marroquin de superior calidad á 4 ps., y por docenas se darán á precios equitativos. m23 3p

¡Viva la Federacion!

COSMORAMA

MUY INTERESANTE.

EN la calle de la Catedral frente al Banco, No. 51.—El 24 á las 3 de la tarde se pondrá á la vista del público hasta las nueve, con vistas bonitas y curiosas, tales son—La Coronacion de Napoleon por S. S., y el interior de la iglesia con muchas gentes de distincion.—Las victorias de Maypú y Chacabuco ganadas por los patriotas de Buenos Aires.—El interior de una iglesia, con [illegible], muy bonito.—El interior de un monasterio de religiosas, muy bien imitado.—San Pedro en Roma.—Sala de teatro, y otras varias cosas curiosas.

El Viernes y Sabado desde las diez hasta las seis se dará una funcion de linterna mágica.

El Domingo se abrirá el Cosmorama á las 8.

ENTRADA [illegible] mayores 1 peso; los niños 4 reales. m23—3p

Se vende

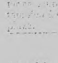

Una finca situada en la calle del [illegible] No. 163, edificada en un cuarto de [illegible], tiene siete piezas, 4 de azotea y las otras [illegible], [illegible] patios, pozo de balde, lugar, huerta con [illegible] [illegible], higueras etc. El encargado de la venta vive en [illegible] calle No. 259. [illegible] desde las [illegible] de la tarde hasta las 11 [illegible] tambien se cambia de ganado ú objetos, al precio corriente de plaza. m13—3p

Aviso interesante.

[illegible] Federacion [illegible] [illegible] [illegible]

En venta

EN la casa número 35 calle de la Esmeralda, se vende una Reja volada de 11 cuartas de alto y 7 de ancho, las hojas de cedro y su herraje correspondiente; su precio es sumamente equitativo. m22 5p

Se necesita

UN buen Oficial de Barberia, soltero, con buenas recomendaciones, para entregarle una casa del oficio á medias, con todos los útiles necesarios y sin que tenga mas gastos que los que haga estraordinarios En la Plaza de Lorea calle de la Victoria núm. 324, hallará con quien tratar. m22 4p

Desea acomodarse

UN hombre estrangero, en algun almacen ó Pulpería ó cualquier otro acomodo: pues tiene algunos conocimientos; preferiria cualquier ocupacion en la campaña. Quien pueda ocuparlo se servirá dejar una esquela á H. S., en esta Imprenta, que será atendida inmediatamente llevando informes de su buena conducta. m22 4

Aviso.

EN casa de ANDERSON, WELLER Y CA., núm. 12 calle de la Universidad, hay en venta los siguientes renglones—

Té Gunpowder y perla
Té Hyson en cajoncitos pequeños y cómodos
Azúcar candé blanca
Dulce de Zingibre en caldo
Dulce de Citron en caldo
Soy—ó salsa de la India
Juegos de Aljedrez
Fichas ó tantos de nacar
Sellos de nacar. Botones chicos de nacar
Esteras de la India
Esterillas para ventana
Estoritas para la mesa
Sombreros de paja dobles
Papel blanco. Tinta de la China
Fleco de seda punzon
Felpa de seda para chalecos
Con varios otros artículos de la China. m22 6p

EL Cancionero Argentino.

Num. 4.

Estará á venta en las librerias de la ciudad y en la imprenta del Estado, desde el 25 de Mayo. Precio—TRES PESOS. m22 3p

¡Interesante!

EN el Almacen calle de Suipacha número 43, casa del Sr. Villarino, se ha recibido y están á venta los renglones siguientes—A SABER:

Azúcar de pilon á 12 reales libra
Idem de la Habana refinada á 11 reales libra
Arroz de la Carolina entero á 12 rs. libra
Azúcar del Brasil blanca á 9½ reales libra
Idem terciada muy rica á 7½ reales libra
Idem idem regular á 7 reales libra
Idem rubia muy seca á 6 reales libra
Yerba paraguaya riquísima á 3 ps. y 3 y medio libra
Idem idem regular á 20 reales idem
idem misionera de primera á 12 reales idem
Idem Parnaguá de lo mejor á 10 reales idem
Idem idem regular á 8 reales idem
Garvanzos de España á 8 reales libra
Café en grano rico á 11 reales libra
Tabaco paraguayo de pura hoja á 3 ps. y 3 ps. 4 reales
Idem media hoja muy rubio á 20 reales
Idem negro picado á 4 ps., 3 ps. y 20 reales libra
Idem en rama á 3 ps. y 20 reales libra
Quesos frescos de Goya hermosos á 2 pesos
Cigarros correntinos frescos á 6 por un real
Idem de papel superiores 16 por un real
Idem atados de á 10 á 5 reales el peso
Aceite sevillano del mejor á 14 reales libra
Almidon de Hamburgo muy blanco á 7 reales libra
Grasa fina á 5 reales libra
Y una infinidad de artículos á precios moderados. m19 6s

Se vende

UNA casa que existe en la calle de Cuyo num. 203, allí mismo hallarán con quien tratar. m22 3p

Aviso.

SE necesita una persona inteligente para cuidar niños, y otra para la cocina: las que deseen acomodarse y que tengan buenas recomendaciones puedeu ocurrir á la calle del Perú núm. 1, que darán razon m22 2p

$ 2,000

SE toman á rédito sobre hipoteca de una casa que dista 2½ cuadras de la plaza de la Victoria, Calle de las Piedras No. 22 darán razon. m22- 1p

LIRA PORTEÑA.

BAJO este título se publicará una coleccion de poesias selectas y modernas acomodadas para el canto con música de piano y guitarra. La sociedad encargada de este trabajo ofrece el mayor esmero y cuidado á fin de que en el público amante del buen gusto obtenga una favorable acojida. La publicacion se hará en los siguientes términos.—Constará cada cuaderno de diez canciones con su correspondiente acompañamiento de música; la impresion será en buen papel, y las tapas de colores y litografiadas.

Precio de la subscricion, 5 pesos cuaderno.
Suelto, 6 pesos.

Los Sres. que gusten subscribirse podrán ocurrir á las librerías de Mompié é Isac; Stegman; Balcarce; en la imprenta de la Libertad y Litografía de Ibarra calle del Perú No. 139.

La sociedad que dirije estos trabajos procurará por su parte llenar el objeto que se propone, y para su perfeccion espera ser favorecida con las producciones y composiciones de sus compatriotas, muy principalmente de los aficionados. No es el interés el móvil de sus acciones, es solo el de ser útil al pais; consultando de este modo correjir los defectos que ha observado en el *Cancionero*. El público ilustrado conocerá las ventajas que ofrece este nuevo plan, y la sociedad directora ver satisfechos sus votos. m22--4p

Se vende ó se cambia por una Chacra ó Quinta,

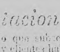

LA Casa calle de Europa número 142, los que se interesen por ella y saber mas pormenores pueden ocurrir á tratar con Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. m21 3

Mutacion de domicilio.

EL Abogado que subscribe hace saber al público, á sus amigos y clientes haber trasladado su domicilio y estudio á la calle de la Catedral núm. 114, con mejor proporcion de corresponder las confianzas y atenciones con que le han favorecido hasta aquí la bondad de este gran pueblo.

m21 3p *Juan Antonio Garachaga.*

Armazon.

SE vende uno muy barato en la calle de Representantes número 12, en el precio de doscientos cincuenta pesos; con su mostrador y cielo raso correspondiente. m21 5p

Ojo al aviso.

SE vende un Carro de cola, largo, recien construido y se dará mucho menos de su valor por no tener proporcion de ponerlo á las calles. En la misma casa se vende un pardo de 28 á 30 años de edad, sano y robusto, sabe un poco el oficio de herrero y tambien entiende de campo; advirtiendo que el dicho criado se vende fuera de esta provincia. Las personas que gusten comprar uno y otro se servirán ocurrir á la calle de las Artes número 152, donde vive el dueño con quien podrán tratar. En la misma casa se cura los caballos enfermos y se pone las herraduras al mejor gusto. m21 6p

Aviso importante.

EN la joyeria y relojeria calle de Representantes núm. 45, (ó frente la tienda del Sr. Cueto) se venderán halajas, relojes y otras muchas cosas por mucho menos de su valor, por querer su dueño retirarse al campo m21 15p

Interesante baratillo.

EN el Almacen calle de la Victoria núm. 131, á las cinco cuadras del cabildo, frente á la botica del Sr. Mutel, se venden los artículos de comestibles que á continuacion se espresan á los precios siguientes:—

Azucar blanca del Brasil á 9 reales libra
Idem regular á 8 reales libra
Idem terciada á 7½ y á 7 reales libra
Yerba paraguaya selecta á 3 pesos 4 reales libra
Idem buena á 3 pesos libra
Idem misionera buena á 10 y 12 reales libra
Idem parnaguá á 8 y 10 reales libra
Garbanzos de España á 8 reales libra
Porotos blancos á 1½ real libra
Canela en rama á 14 reales libra
Tabaco picado á 20 reales, 3 y 4 pesos libra
Idem en rama á 20 reales y á 3 pesos libra
Cigarrillos de á 16 por un real
Idem correntinos de á 8 por real
Aceite sevillano fresco á 13 reales libra
Idem embotellado en botellas francesas á 2 pesos
Vino carlon á 1 peso cuarta
Vinagre de yema á 6 rs. y á 3½ rs. cuarta y el frasco á 20 y 12 reales
Papel bueno de cartas á 12, 13 y 14 pesos resma
Idem de estracilla á 10 pesos 4 reales
Y un surtido general de piezas de barro catalan con otros muchos efectos á precios muy equitativos. m21 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

2000$ Se dán á intereses por un año sobre finca libre de todo censo: interes descontado. Calle de Cuyo núm. 216. m21 1g

Aviso.

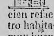

En la calle de Belgrano frente á la iglesia de Monserrat se vende la casa señalada con el núm. 318, recien refaccionada, con una sala á la calle con dos rejas y cuatro habitaciones mas; tiene tambien en el segundo patio una muy buena cocina económica, un corredor y pozo de balde. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypú núm. 4, escritorio de D. Felix Castro. m21 3p

Aviso á los Vigilantes.

SE ha perdido una china llamada *Catalina*, tiene vestido de zaraza oscuro, pañuelo negro en el pescuezo, rebozo colorado de bayeta, bajita, gorda, edad como de 18 á 20 años. El que la entregue en la calle de Suipacha número 38, se lo gratificará. m21 4p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan nuevamente á los acreedores del finado D. José Victorino Torres vecino que fué de la Villa de Lujan, para que comparezcan á la sala del Juzgado el dia treinta del corriente á las diez y media de la mañana, trayendo los documentos que justifiquen sus acreencias, bajo apercibimiento, que si no comparecen el dia señalado, se distribuirá el importe de la testamentaria que esta depositado entre las personas que comparezcan en aquel acto.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1833.

m21 3p LOPEZ.

Al verdadero Baratillo,

EN Mercería calle de Cangallo núm. 222, casa del Sr. Cura Ocampos, se encuentran los efectos siguientes:—

GUANTES de cabretilla de hombre y de señora á 4 rs.
Idem de idem de señora con pinos y lisos á [illegible] peso
Idem de algodon con pinos calados á 1 peso 2 reales
Tiradores de seda á 5 pesos 4 reales
Idem de becerro á 4 pesos
Candeleros de platina á 5 pesos
Idem de idem á 7 pesos
Mates de idem á 5 pesos
Saumadores de idem á 5 pesos
Aceites para el pelo á 4 reales
Jabones de almendra y rosa á 5 reales
Frascos de estractos á 6 reales
Idem grandes á 9 reales
Tarros de crema de Persia á 1 peso 4 reales
Pastillas á 1 peso docena
Jaboneras con espejo á 1 peso 4 reales
Bramante fino á 1 peso
Liencillo á 1 peso
Chalcitos para el cuello á 2 pesos 4 reales
Pañuelos de gacilla azules á 1 peso
Velos negros á 11 pesos
Idem blancos grandes á 34 pesos
Bandejitas de platina para despaviladeras á 3 pesos
Lapiceras finas á 2 pesos
Cinturones de seda 1 peso 4 reales
Hebillas de resorte para cinturon á 3 pesos
Idem de idem ordinarias á 1 peso 4 reales
Cadenas de composicion para relox á 5 pesos
Sombreros de paja 2 pesos
Anteojos á 2 pesos 4 reales
Tinteritos de bolsillo á 1 peso 4 reales
Carabanas de todas clases
Breches para pulceras á 2 pesos 4 reales
Frasquitos de tinta punzó á 3 reales
Una guitarra armónica en 40 pesos

Tambien se encontrará una Biblia vulgata latina en 12 tomos traducida por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Segovia D. Phelipe Scio de San Miguel y otra porcion de libros en latin y castellano que se darán sumamente baratos. m21 4p

Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fístulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fístulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fístulas de diez y seis años que estaba tan cariada que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 155, darán razon. m21 16p

LAS PECAS.

EN la calle de Representantes No. 71, tienda modista, se acaba de sacar una preparacion para borrar las *pecas*. Estas manchas tan generales en nuestro pais, y que apesar de todas las preparaciones traidas de Europa no se han logrado estinguir, desaparecen con la mayor prontitud con este admirable cosmético; antes de anunciarla á este respetable público la han usado varias personas, y á los quince ó veinte lavatorios ya han notado sus admirables efectos.

En la misma tienda se esplicará el modo de usarla.—Su precio 4 pesos botella. 21—5p

EL ORACULO

ó SEA

EL LIBRO DE LOS DESTINOS,

El cual fué propiedad esclusiva

DEL EMPERADOR NAPOLEON.

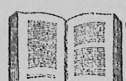

Traducido por primera vez al castellano de la vigésima segunda edicion inglesa.

Se vende en la Libreria de Mompié é Isac, calle de Potosí No. 39, entre San Francisco y el Colegio. m18—6p

A los cocheros y peones.

EN la casa número 121, calle de la Piedad, se necesita uno que sea inteligente y capaz de hacerse cargo de todo lo que corresponde á este manejo, y dos peones que sean tambien de algun conocimiento en esto, que siendo hombres de buena conducta se los dará un buen salario. m18 6p

OTOÑO.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venereo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. m17 8p

Aviso.

En la calle de Cangallo número 218.

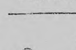

En la Plaza Nueva al lado del Sr. Cura Ocampos se vende lo siguiente—

Medias botas de primera calidad á 25 pesos
Zapatos de hombre de becerro aforrados de tafilete, de una suela á 8 ps. 4 rs.
Zapatillas blancas de gamuza á 4 ps.
Zapatos de marroquin con taco para señoras con hebilla al lado á 6 ps. 4 rs.
Id. para id. de becerro aforrados de franela para el abrigo á 7 ps.
Id. para id. de marroquin lisos y 4 ps. 4 rs.
Id. de id. para niños á 3 ps. 2 rs.
Zapatos de raso blanco á 3 ps. 4 rs.
Y algunos otros renglones en un precio muy moderado. m14 10p

Interesante.

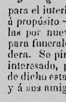

En la Fábrica de Sillas de José Fish y Ca., calle de Maipú número 52, hay siempre un surtido de Sillas de esterilla, de madera de la mejor calidad y de todos gustos, las que se venden siempre mas baratas que en cualquiera otra parte. Las personas que las necesiten para estraer para el interior, se le proporcionarán acomodadas en cajones á propósito —En dicha se admiten sillas usadas para cambiarlas por nuevas, abonando la diferencia. Se alquilan sillas para funerales de cualquier clase, ya sea de esterilla ó de madera. Se pintan y doran sillas viejas ó usadas al gusto del interesado, por precios moderados; pues el objeto del dueño de dicho establecimiento es agradar de todos modos al público y á sus amigos. m11 30p

PLANTAS y Quinta en venta.

EN una Quinta de estos alrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años; injertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce del Janeiro, limon dulce; nisperos del Japon, Injertos de varias edades, de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanos, ciruelos, peros de Mendoza cerezos, almendros, avellanos, olivos, granados, cepas y parras moscatel y otras, paraisos y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende, ó se cambia por una finca de la ciudad, la Quinta en su todo, ó terrenos contiguos, por partes. Para ulteriores noticias ocúrrase al número 18½ calle de la Catedral. m5—20p

SE AVISA

Por la segunda y última vez

A las personas que tienen prendas empeñadas con Doña Narcisa Martinez, que de órden del juzgado se han de vender todas aquellas que no se saquen en todo el corriente mes de Mayo. m1 30p

¡Gran Baratillo!

En la calle del Perú No. 6, en la Peluquería de Carlos Gorsse, á saber:—

PERFUMERIA de la mas superior que ha venido á esta plaza, estractos de varios olores, agua de Colonia de la mas fina; pomadas con tarros de porcelana y de loza muy buenas. Jabones de todas clases, como son: de rosa, almendra, tualeta y transparente muy finos. Leche de rosa, id. virginal, pomada negra, crema de Persia, cepillos de afeitar estuche de hueso, id. id. con id. de caoba guarnecidos de marfil, y demas de diferentes estuches, id. sin estuche muy buenos, todos de verdadero pelo blero y guarnecidos de estaño, id. de dientes de dos clases, tambien hay de cabeza de tres pesos, hasta diez y ocho cada uno Acaba de recibir flores de las mas finas que hay en la plaza á los precios siguientes—á uno, dos, tres, cuatro y cinco pesos el ramito. Hay tambien cinta de gacilla de varios colores á 30 pesos la pieza, y por docenas 25 pesos, advirtiendo que cada pieza tiene catorce varas, hay tambien punto de oro y plata que se venderá por varas y bolados de id. idem muy anchos, tambien hay aderezos al último gusto recien llegados de colores surtidos muy ricos, igualmente peinados de último gusto con adornos surtidos de plumas, flores y cinta de raso muy rica, tambien hay un gran surtido de tirabuzones de todas clases y diferentes hechuras, añadidos de vara y tres cuartas de pelo suelto de todas hechuras, todo se dará á un precio muy equitativo.

En la misma casa hay unas piezas muy buenas para alquilar. m21—30p

Aviso interesante.

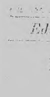

En la Fábrica de Sillas calle de Cangallo número 123, se fabrican sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla, con maderas de Norte América, de las mejores que se trabajan en el pais, y de ultima moda; dichas obras son bien conocidas en esta plaza por su solidez y la buena construcion. Se venderán á precios equitativos, como tambien en dicha fábrica se componen, se pintan y se doran de todas clases de sillas usadas. m25 30p

Editor Responsable.—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.